

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 24-05-2023 15:29
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0004336 Fol:1 Anex:4 FA:34
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO ALCANCE AL MEMORANDO N°.2023IE0003988 INFORME FINAL SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN
OBS

2023IE0004336



PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES

Cargo:Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Alcance al memorando N°.2023IE0003988 Informe Final Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC)I Cuatrimestre de 2023.

Respetada Ministra,

La Oficina de Control Interno, se permite dar alcance al memorando N°.2023IE0003988 del 15 de mayo de 2023, mediante el cual se remitió el informe final de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC)I Cuatrimestre de 2023; Se ajusta el contenido del informe de acuerdo a la réplica presentada por la Oficina Asesora Jurídica, en el anexo página 12, se levanta el hallazgo H – GJ – 003 – 2023 – MONITOREO Y REVISIÓN DE LOS CONTROLES para el proceso de Gestión jurídica y se mantiene para Gestión Proceso Disciplinario, como H – GPD – 003 – 2023 – MONITOREO Y REVISIÓN DE LOS CONTROLES.

Sin otro particular.

DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ

Cargo Profesional Especializado Oficina de Control Interno - OCI

Anexo: Informe Final PDF en (20) folios, Matriz seguimiento riesgos de corrupción PDF en (12) folios, Primer avance PAAC-MRC vigencia 2023 Excel y Seguimiento estrategia racionalización (1) folio.

Copia: Integrantes comité institucional, coordinación De Control Interno – CICCI.

Elaboró:Laura Vanesa Calderon- Contratista OCI

Revisó:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (601) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (601) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ
24-05-2023 15:28

**MEMORANDO**

Código Dependencia

MINDEPORTE 15-05-2023 19:07
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0003988 Fol:1 Anex:4 FA:32
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (PAAC) Y
OBS

2023IE0003988

**PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES**

Cargo: Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFCINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

Respetada Ministra,

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI de la vigencia 2023, y en consecución de las actividades de seguimiento y evaluación, señalado en el Decreto Nacional N°. 0648 de 2017, artículo 2.2.21.49, literal K), Los demás que se establezcan por ley. Se presenta el informe final de seguimiento al cumplimiento de requerimientos normativos y ordenados por ley y/o de entes gubernamentales, que están bajo la responsabilidad del Ministerio del Deporte – Mindeporte, con respecto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

Teniendo en cuenta el contenido de dicho informe y en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento informe de seguimiento Normativo SG-DP-005, se solicita a los responsables de los procesos, la elaboración del plan de mejoramiento en el modulo mejora del aplicativo Isolución, a más tardar dentro de los (5) días hábiles a partir del recibo del informe final, igualmente se hace saber que el plazo máximo para el cierre de cada observación y/o hallazgo es de (3) meses.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente



DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ

Profesional Especializado Oficina de Control Interno - OCI

Anexo: Informe Final PDF en cuatro (18) folios, Matriz seguimiento riesgos de corrupción PDF en (12) folios, Primer avance PAAC-MRC vigencia 2023 Excel y Seguimiento estrategia racionalización (1) folio.

Copia: Integrantes comité institucional, coordinación De Control Interno – CICCI.

Elaboró: Laura Vanesa Calderon Contratista - OCI

Revisó:

DIANA PAOLA RINCON MARTINEZ

15-05-2023 19:04

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).

Objetivo(s):

- Realizar seguimiento al avance de las actividades definidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el Ministerio del Deporte, mediante la verificación de la ejecución de las acciones al 30 de abril de 2023.

Alcance: Período comprendido entre el 1 de enero hasta el 30 de abril de 2023

Marco Normativo:

- Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha Contra la Corrupción y se dictan otras disposiciones. “Artículo 9 Parágrafo 3. “*Los encargados de las auditorias o control interno de las personas jurídicas obligadas deberán incluir en su plan anual de auditoria la verificación del cumplimiento y eficacia de los programas de transparencia y ética empresarial*”.
- Ley 1474 de 2011 “Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. “Artículo 73 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 2641 de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.
- Decreto 1081 de 2015” Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, Artículos 2.1.4.1 “*Estrategias de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Versión 2”.* y 2.1.4.2 “*Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.*
- Decreto 124 de 2016 "Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan anticorrupción y de Atención al Ciudadano".
- Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (Versión 2) emitido por la Presidencia de la República de Colombia.
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

- Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”.
- Directiva 026 del 25 de agosto del 2020 de la Procuraduría. “Diligenciamiento de la información en el índice de Transparencia y acceso la información –ITA- de conformidad con las disposiciones del artículo 23 de la Ley 1712 del 2014”.
- Manual Operativo Sistema de Gestión Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (versión 4), marzo de 2021.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (versión 6), de diciembre de 2022.
- Instructivo Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Código: DE-IN-004

2. METODOLOGÍA:

La Oficina de Control Interno en el marco del Plan Anual de Auditoria para el año 2023 y en cumplimiento de sus roles de evaluación independiente, realiza el seguimiento de las actividades establecidas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, por períodos cuatrimestrales. En tal sentido a la OCI le corresponde verificar y evaluar la elaboración, publicación, seguimiento y control del Mapa de Riesgos de Corrupción de Mindeporte, con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de cada vigencia.

Para efectuar el seguimiento la Oficina de Control Interno solicito información a la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando Gesdoc No. 2023IE0003073 del 25 de abril de 2023, con el fin de que se informará el avance presentado y se remitieran los soportes documentales que evidenciarán la realización de cada una de las actividades. Es así como la OAP dio respuesta mediante radicado No. 2023IE0003697 del 9 de mayo, indicando que las evidencias estaban disponibles en los enlaces de OneDrive.

Como se evidencia mediante el radicado de respuesta de la Oficina Asesora de Planeación, la entrega de la información suministro del presente informe fue realizada de manera extemporánea y no atendió lo indicado en el Instructivo Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano Código: DE-IN-004 que reza “ (..) *La segunda línea de defensa reportará a la Oficina de Control Interno, el monitoreo cuatrimestral los primeros tres días hábiles posteriores al finalizar el periodo de reporte.*”

Así mismo al verificar algunos enlaces de OneDrive que fueron compartidos mediante comunicación interna No. 2023IE0003697, no contenían información o la información reportada no correspondía a la actividad enunciada. *Ver anexo No.1*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

La OCI procedió a verificar la información publicada en la página web de la entidad en cuanto a la Matriz de Riesgos de Corrupción y las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano programadas para la vigencia 2023, obteniendo los siguientes resultados:

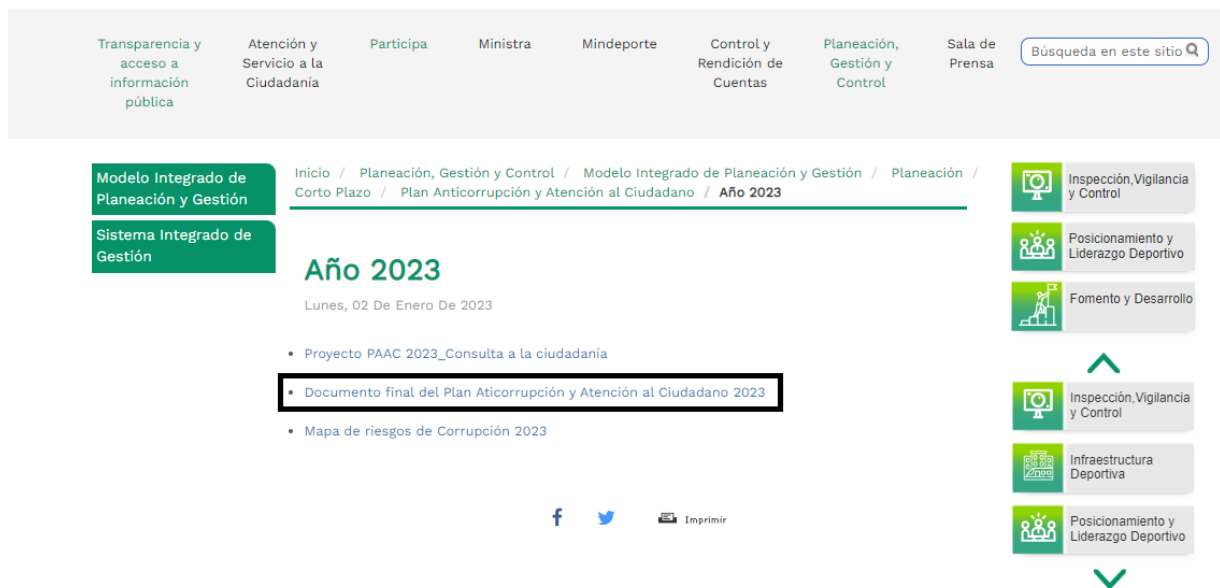
Se genera Informe Final debido a que no se conto con el tiempo suficiente para hacer análisis de la información reportada por la OAP y se genero una mesa de trabajo en la cual se manifiesta que están de acuerdo con las debilidades identificadas en el presente seguimiento.

3. RESULTADOS:

A. PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO (PAAC)

En la verificación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023 de Mindeporte, para el primer cuatrimestre se observó en la página web institucional que la publicación del documento final del PAAC, no ha presentado modificaciones, como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen No. 1. Publicación página web



Fuente: Página web Mindeporte – Consulta 10/05/2023.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC está desagregado en 86 actividades de las cuales se han cumplido diez (10) de estas al corte del 30 de abril de 2023.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Del análisis del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el Primer Cuatrimestre de 2023, se observa que está integrado por seis (6) componentes específicos, que se muestran a continuación:

Tabla No.1. Avance Cuantitativo Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Primer Cuatrimestre 2023

Componente	Avance reportado por el responsable	Avance Verificado por la OCI	Nivel de Cumplimiento OCI	Observaciones OCI
1. Mapa de Riesgo de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos	47%	34,00%	Zona Baja	Se evidencia que el Mapa de Riesgos de Corrupción de la entidad se publicó en la página web hasta el 05/05/2023, así mismo no se evidenciaron soportes que dieran cuenta del cumplimiento de la actividad “Someter a consulta pública interna y externa el Mapa de Riesgos institucional de Corrupción de la vigencia 2023” en la fecha programada por el responsable Oficina Asesora de Planeación.
2.Racionalización (Estrategia anti trámites)	71%	33,00%	Zona Baja	Se evidencia el consolidado de la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2023 publicado en la página web del Ministerio con fecha de cargue 3 de mayo en el aplicativo SUIT.
3.Rendición de Cuentas	30%	25,83%	Zona Baja	Dentro de las fortalezas de este componente se evidencia la publicación de la Estrategia de Rendición de Cuentas el 13 de abril.
4.Atención al Ciudadano	17%	17,00%	Zona Baja	Se evidencia el cumplimiento de 4 actividades en el Primer cuatrimestre del 2023 que estaban programadas para los siguientes períodos.
5. Transparencia y Acceso a la Información	21%	19,00%	Zona Baja	Se evidencia el avance de cuatro (4) actividades programadas en el primer cuatrimestre de 2023.
6.Iniciativas Adicionales	4%	4,00%	Zona Baja	Se evidencia el cumplimiento de la actividad “Garantizar que el 100% de los contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.”

Fuente: Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 30 de abril 2023

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Es importante resaltar, que el nivel de cumplimiento de cada componente fue establecido con base en lo indicado en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” Versión II, Numeral VII, Literal b), “(...) *Es el Nivel de cumplimiento de las actividades plasmadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, medido en términos de porcentaje. De 0 a 59% corresponde a la Zona baja (color rojo). De 60 a 79% zona media (color amarillo). De 80 a 100% zona alta (color verde). Actividades Cumplidas/ Actividades programadas.*”

B. MAPA DE RIESGOS CORRUPCIÓN (MRC) y PLAN DE TRATAMIENTO RIESGO RESIDUALES

La Oficina de Control Interno - OCI, en cumplimiento del Rol “Evaluación a la gestión del Riesgo” y de sus responsabilidades como tercera línea de defensa, ha evaluado el mapa de riesgos de corrupción del Ministerio del Deporte para el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, en la revisión de lo consignado en los dieciocho (18) Mapas de Riesgos, se evidenció lo siguiente:

- En la matriz de riesgos se relacionaron 17 procesos, faltando el proceso “Gestión Ambiental”.
- Mediante las carpetas compartidas por parte de la Oficina Asesora de Planeación y conforme a la respuesta No. 2023IE0003697, se puede evidenciar en el *Anexo No. 1* que, el proceso de “Direccionamiento Estratégico” no cuenta con riesgos de corrupción dentro del Mapa de Riesgos de este.
- Así mismo no se observa el monitoreo correspondiente al primer cuatrimestre de 2023 por parte de la segunda línea de defensa para algunos procesos.
- Al realizar la revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso “Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas”, la OCI evidencia que los controles No. 2 y 3 no cuentan con evaluación y nivel de riesgo residual.
- Las actas de reunión de las mesas de trabajo lideradas por la OAP para apoyar la formulación, revisión y seguimiento a los riesgos de los procesos se encuentren en estado borrador y sin las firmas correspondientes de los asistentes.
- El mapa de riesgos de Gestión del Talento Humano no se encuentra actualizado en la presente vigencia y como evidencia se encuentra adjunto un borrador de acta de reunión.
- En los soportes de las acciones realizadas por los procesos se relacionan borradores de documentos en formatos desactualizados.
- El riesgo 11 no presenta avances ni evidencias de la actividad del riesgo 1 control 2 correspondiente al plan de trabajo archivístico, el cual tiene como fecha de implementación el 15-05-2023.

C. SEGUIMIENTO A RACIONALIZACION DE TRAMITES EN EL SUIT.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Se evidencia el consolidado de la estrategia de racionalización de trámites para la vigencia 2023 publicado en la página web del Ministerio con fecha de cargue 3 de mayo en el aplicativo SUIT. Se observa que los trámites de la Estrategia tienen fecha de inicio 03/05/2023.

Número	Nombre	Mejora por implementar	Fecha de Inicio
1211	Renovación reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales	Modificación del procedimiento IVCPD-004 "Procedimiento para trámites de otorgamiento, negación, actualización y renovación del reconocimiento deportivo, otorgamiento personería jurídica, inscripción de miembros de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte", donde se incluirá que para obtener reconocimientos deportivos (otorgamiento y renovación) y personerías jurídicas, dentro de los documentos solicitados, los siguientes se harán a través de formatos estandarizados establecidos por la Dirección de IVC: * Formatos Actas* Formato para Convocatorias* Formato de Reglamentación de las comisiones que hacen parte de la estructura funcional. * Formato para las certificaciones expedidas por los revisores fiscales.	03/05/2023
1212	Otorgamiento personería jurídica a federaciones	Modificación del procedimiento IVCPD-004 "Procedimiento para trámites de otorgamiento, negación, actualización y renovación del reconocimiento deportivo, otorgamiento personería jurídica, inscripción de miembros de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte", donde se incluirá que para obtener reconocimientos deportivos (otorgamiento y renovación) y personerías jurídicas, dentro de los documentos solicitados, los siguientes se harán a través de formatos estandarizados establecidos por la Dirección de IVC: * Formatos Actas * Formato para Convocatorias * Formato de Reglamentación de las comisiones que hacen parte de la estructura funcional. * Formato para las certificaciones expedidas por los revisores fiscales.	03/05/2023
1213	Otorgamiento de reconocimiento deportivo de ligas y asociaciones deportivas departamentales	Modificación del procedimiento IVCPD-004 "Procedimiento para trámites de otorgamiento, negación, actualización y renovación del reconocimiento deportivo, otorgamiento personería jurídica, inscripción de miembros de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte", donde se incluirá que para obtener reconocimientos deportivos (otorgamiento y renovación) y personerías jurídicas, dentro de los documentos solicitados, los siguientes se harán a través de formatos estandarizados establecidos por la Dirección de IVC: * Formatos Actas * Formato para Convocatorias * Formato de Reglamentación de las comisiones que hacen parte de la estructura funcional. * Formato para las certificaciones expedidas por los revisores fiscales.	03/05/2023
1215	Otorgamiento de reconocimiento deportivo de federaciones deportivas nacionales	Modificación del procedimiento IVCPD-004 "Procedimiento para trámites de otorgamiento, negación, actualización y renovación del reconocimiento deportivo, otorgamiento personería jurídica, inscripción de miembros de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte", donde se incluirá que para obtener reconocimientos deportivos (otorgamiento y renovación) y personerías jurídicas, dentro de los documentos solicitados, los siguientes se harán a través de formatos estandarizados establecidos por la Dirección de IVC: * Formatos Actas * Formato para Convocatorias * Formato de Reglamentación de las comisiones que hacen parte de la estructura funcional. * Formato para las certificaciones expedidas por los revisores fiscales.	03/05/2023

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

		deportivos del Sistema Nacional del Deporte", donde se incluirá que para obtener reconocimientos deportivos (otorgamiento y renovación) y personerías jurídicas, dentro de los documentos solicitados, los siguientes se harán a través de formatos estandarizados establecidos por la Dirección de IVC: * Formatos Actas* Formato para Convocatorias* Formato de Reglamentación de las comisiones que hacen parte de la estructura funcional. * Formato para las certificaciones expedidas por los revisores fiscales.	
1219	Renovación del reconocimiento deportivo de federaciones nacionales	Modificación del procedimiento IVCPD-004 "Procedimiento para trámites de otorgamiento, negación, actualización y renovación del reconocimiento deportivo, otorgamiento personería jurídica, inscripción de miembros de los organismos deportivos del Sistema Nacional del Deporte", donde se incluirá que para obtener reconocimientos deportivos (otorgamiento y renovación) y personerías jurídicas, dentro de los documentos solicitados, los siguientes se harán a través de formatos estandarizados establecidos por la Dirección de IVC: * Formatos Actas * Formato para Convocatorias * Formato de Reglamentación de las comisiones que hacen parte de la estructura funcional. * Formato para las certificaciones expedidas por los revisores fiscales.	

Fuente: Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a 30 de abril 2023

RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES:

Código y Título (Hallazgo / Observación)	Responsable (s)	Observación
H –GH– 01 – 2023 – FORMULACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Gestión del Talento Humano Gestión Ambiental	Nuevo
H – DE – 002 – 2023 – NOVEDADES EN LOS REPORTES DE MONITOREO	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Nuevo
H – GPD – 003 – 2023 – MONITOREO Y REVISIÓN DE LOS CONTROLES	Gestión Jurídica Gestión Proceso Disciplinario	<u>Se levanta</u> para el proceso Gestión Jurídica
H – DE -004 -2023 PUBLICACIÓN MAPAS DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN	Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional	Nuevo

HALLAZGOS

H – GH – 01 – 2023 – FORMULACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN:

Al realizar la verificación de la Información aportada por la OAP y lo publicado en la página Web, no se evidencia Mapa de riesgos actualizado a la vigencia 2023.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

El presente hallazgo aplica también para el proceso de GA.

Criterios:

Decreto 1081 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República. TÍTULO 4 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO. ARTÍCULO 2.1.4.2. “*Mapa de Riesgos de Corrupción. Señálense como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el documento “Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción”.*”

Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de 2022. Paso 5. Lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción. Monitoreo de riesgos de corrupción. Los gerentes públicos y los líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es el caso ajustarlo (primera línea de defensa). Le corresponde, igualmente, a la oficina de planeación adelantar el monitoreo (segunda línea de defensa), para este propósito se sugiere elaborar una matriz. Dicho monitoreo será en los tiempos que determine la entidad. Su importancia radica en la necesidad de llevar a cabo un seguimiento constante a la gestión del riesgo y a la efectividad de los controles establecidos. (Subrayado OCI)

Descripción del(los) riesgo(s):

Teniendo en cuenta el mapa de riesgos dispuesto para el Proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, la tipificación que más se adecua al presente hallazgo, como riesgo de gestión es:

“Posibilidad de afectación Reputacional por la falta de implementación del MIPG debido a la falta de seguimiento y mantenimiento del mismo”.

Se propone la materialización de la causa raíz así:

“Falta de seguimiento y mantenimiento del mismo.”

Y debilidades en la ejecución del control:

“Cada vez que se requiera, el Profesional designado del GIT de Planeación y Gestión, debe realizar seguimiento a las actividades programadas, a través del seguimiento del Plan de Trabajo para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe notificar al responsable de la actividad el incumplimiento del tiempo del desarrollo de la actividad. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Seguimiento Plan de Trabajo”

Posible causa identificada por la Oficina de Control Interno:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Debilidades en los controles para la verificación y seguimiento de las actividades formuladas en el mapa de riesgos de corrupción 2023 y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Primera y segunda Línea de Defensa.
- Posible falta de personal para el desarrollo de las actividades de resorte de la Oficina Asesora de Planeación

Efectos:

- Incumplimiento en las fechas de implementación de las acciones definidas en el mapa de riesgos de corrupción.
- Se genera posible limitante al seguimiento y evaluación del cumplimiento de actividades de los controles definidos en el mapa de riesgos de corrupción del Ministerio del Deporte
- Deterioro de la imagen institucional.
- Pérdida en la efectividad de los controles y trazabilidad de la información.

H – DE – 02 – 2023 – NOVEDADES EN LOS REPORTES DE MONITOREO

Teniendo en cuenta lo relacionado con el seguimiento y evaluación de los Planes de Manejo de los riesgos de corrupción con corte al 30 de abril de 2023, se evidencia ausencia de la medición de indicadores de eficacia y/o efectividad, así mismo la gestión reportada no es congruente con las actividades de control establecidas, no se registró si se realizaron cambios a las variables de diseño y ejecución de los controles del riesgo, no se generó reporte del avance de las actividades de control establecidas en el Plan de Tratamiento. Se reitera que dichos resultados se basan en los soportes documentales remitidos por la Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa a la Oficina de Control Interno de conformidad con la respuesta brindada mediante radicado No. 2023IE0003697 del 9 de mayo.

Notas: La discriminación de los avances reportados, resultados de los indicadores y las observaciones de la Oficina de Control Interno, se pueden apreciar de forma detallada en el documento: Anexo 2 - Seguimiento Riesgos Corrupción corte 30-abr-2023.

El presente hallazgo aplica de igual forma para el proceso de DE.

Criterios:

Ley 1474 de 2011. *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. CAPÍTULO VI POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y PEDAGÓGICAS ARTÍCULO 73. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad. Este programa contemplará, entre otras cosas: Medidas de debida diligencia en las entidades del sector público. (Subrayado OCI)

Descripción del(los) riesgo(s):

Teniendo en cuenta el mapa de riesgos dispuesto para el Proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, la tipificación que más se adecua al presente hallazgo, como riesgo de gestión es:

“Posibilidad de afectación Reputacional por la falta de implementación del MIPG debido a la falta de seguimiento y mantenimiento del mismo”.

Se propone la materialización de la causa raíz así:

“Falta de seguimiento y mantenimiento del mismo.”

Y debilidades en la ejecución del control:

“Cada vez que se requiera, el Profesional designado del GIT de Planeación y Gestión, debe realizar seguimiento a las actividades programadas, a través del seguimiento del Plan de Trabajo para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe notificar al responsable de la actividad el incumplimiento del tiempo del desarrollo de la actividad. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Seguimiento Plan de Trabajo”

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

- Posible materialización de riesgos que pudieran afectar el logro de los objetivos de la Entidad e investigaciones disciplinarias por incumplimiento de la normatividad aplicable.
- Posible falta de personal para el desarrollo de las actividades de la Oficina Asesora de Planeación.

Efectos:

- Posibles incumplimientos en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 5).
- Posibles hallazgos administrativos y procesos Disciplinarios por parte de los Entes de Control.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

No se realizó reporte del monitoreo de seguimiento del primer cuatrimestre por parte de la primera línea de defensa en el mapa de riesgos, por lo tanto, se desconoce el plan de tratamiento y el control de cambios.

El presente hallazgo aplica también para los procesos GPD.

Criterios:

Plan Anticorrupción y Acciones de Participación en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG – Gestión de riesgos de corrupción. 9. Monitoreo y Revisión: adelante periódicamente estas actividades. Recuerde que le corresponde realizarlo a los líderes de los procesos, responsables de los riesgos, pues se fundamenta en la cultura del autocontrol; por su parte, también lo efectúan las oficinas de Planeación. (Subrayado OCI)

Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6 de 2022. Paso 5. Lineamientos sobre los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción. Monitoreo de riesgos de corrupción. Los gerentes públicos y los líderes de los procesos, en conjunto con sus equipos, deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos de corrupción y si es el caso ajustarlo (primera línea de defensa). (Subrayado OCI)

Descripción del(los) riesgo(s):

Teniendo en cuenta el mapa de riesgos dispuesto para el Proceso de Direccionamiento Estratégico y Aprendizaje Organizacional, la tipificación que más se adecua al presente hallazgo, como riesgo de gestión es:

“Posibilidad de afectación Reputacional por la falta de implementación del MIPG debido a la falta de seguimiento y mantenimiento del mismo”.

Se propone la materialización de la causa raíz así:

“Falta de seguimiento y mantenimiento del mismo.”

Y debilidades en la ejecución del control:

“Cada vez que se requiera, el Profesional designado del GIT de Planeación y Gestión, debe realizar seguimiento a las actividades programadas, a través del seguimiento del Plan de Trabajo para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En caso de identificar desviaciones en la ejecución del control, se debe notificar al responsable de la actividad el incumplimiento del tiempo del desarrollo de la actividad. De la ejecución de los controles se generará la siguiente evidencia: Seguimiento Plan de Trabajo”

Posible(s) causa(s) identificada(s) por la Oficina de Control Interno:

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Posibles Debilidades en los controles para la verificación y seguimiento de las actividades formuladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano por parte de la Primera Línea de Defensa.
- Posible falta de personal para el desarrollo de las actividades de resorte de la Oficina Asesora de Planeación

Efectos:

- Pérdida de credibilidad y reputación de la entidad.
- Incumplimiento de los compromisos establecidos en la planeación estratégica de la Entidad.
- Obstrucción en los seguimientos de control de la segunda y tercera línea de defensa.

Réplica recibida del responsable de la unidad auditable:

El informe final se remitió bajo el radicado No. 2023IE0003998 del 15 de mayo 2023 y se recibió replica por parte de la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando No. 2023IE0004113 de 18 de mayo de 2023, argumentando lo siguiente:

1. *Sea lo primero indicar que la Oficina Asesora Jurídica, con el propósito de avanzar y dar cumplimiento precisamente a los compromisos y reportes que le corresponde realizar ante la Oficina Asesora de Planeación durante el año 2023, entre ellos, mapa de riesgos, plan anticorrupción y de atención al ciudadano, indicadores de gestión y estratégicos, solicitó reunión ante la OAP, la cual se llevó a cabo el pasado 28 de febrero del año en curso a través de la plataforma Microsoft Teams. En dicha reunión se dio a conocer que aún no se debía realizar el reporte de monitoreo de seguimiento del primer cuatrimestre del mapa de riesgos 2023 por parte de las dependencias de la entidad, teniendo en cuenta que en primer lugar era necesario asistir a mesa de trabajo sobre el particular, la cual sería convocada por la Oficina Asesora de Planeación y en la que a su vez se daría a conocer la metodología y plazos para actualizar los riesgos de las dependencias para el presente año, y posterior a ello, iniciar con el seguimiento y reporte de evidencias.*
2. *En efecto, se asistió a reunión convocada por la OAP el pasado 29 de marzo de la presente anualidad, la cual se tituló “Primera mesa de mapa de riesgos”. En la misma, se reiteró la necesidad de actualizar los riesgos contenidos en los mapas formulados por las dependencias en el año 2022. Sin embargo, y conforme a inquietudes que surgieron de la mencionada mesa y según el correo enviado por la OAP el pasado 10 de abril, se aclaró por parte de los enlaces de la OAJ con profesional de la OAP, que el ejercicio a realizar por las dependencias de la entidad, consistía por el momento en actualizar las fechas de las actividades contenidas en el mapa de riesgos y no por el contrario, brindar reporte de seguimiento y evidencias respecto a*

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

cumplimiento de estas en el primer cuatrimestre del 2023, pues, resultaba indispensable primero actualizar los plazos.

3. *Por lo anterior, y siguiendo las orientaciones recibidas por la OAP, la Oficina Asesora Jurídica envió por correo el 13 de abril del año en curso, la propuesta del mapa de riesgos 2023, en el que se hicieron las actualizaciones requeridas en cuanto a las fechas de cumplimiento de las actividades establecidas en el plan de tratamiento para cada riesgo, visibles en la columna AO. Se adjunta mapa para mayor detalle. Adicionalmente, se dejó constancia por medio de dicha respuesta, que esta Oficina consideró eliminar las siguientes actividades establecidas en el plan de tratamiento para el Riesgo 3 y 4 - tipo de riesgo: seguridad de la información, toda vez que en el año 2022 se cumplieron cada una de ellas, logrando elaborar los formatos estandarizados para la aplicación de la custodia de expedientes de cobro coactivo para la Oficina Asesora Jurídica y así mismo obteniendo en el año 2023, un mobiliario físico con un sistema de seguridad para la custodia de los expedientes físicos de la OAJ, por lo que el nivel de probabilidad de materializarse el mismo es bajo:*

1. *Solicitar al GIT Gestión Administrativa frente a la posibilidad de incluir formatos estandarizados para la aplicación de la custodia de expedientes de cobro coactivo para la Oficina Asesora Jurídica.*
2. *Solicitar al GIT Gestión Administrativa, la posibilidad de adquirir mobiliario que cuente con sistema de seguridad físico, para la custodia de los expedientes físicos de la Oficina Asesora Jurídica.*

Se adjunta respuesta dada por esta Oficina ante la OAP, así como la trazabilidad de las mesas de trabajo desarrolladas.

4. *Una vez realizado lo anterior, la OAJ dio cumplimiento a las actividades programadas para el primer cuatrimestre del año 2023 dentro de los plazos definidos y actualizados para los riesgos 1 – Corrupción y Riesgo 2 - Gestión, y sus evidencias fueron cargadas en el siguiente enlace compartido en SharePoint por la Oficina de Planeación para este efecto, como se podrá observar y constatar con las fechas establecidas en el mapa de riesgos contenido en Excel.*

En este orden de ideas, no es cierto que no “se realizó reporte del monitoreo de seguimiento del primer cuatrimestre por parte de la primera línea de defensa en el mapa de riesgos, por lo tanto, se desconoce el plan de tratamiento y el control de cambios” como se citó y afirmó en el Informe Final Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y el Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC objeto de réplica.

Inclusive, para efectos de salvaguardar la trazabilidad de las gestiones adelantadas por la OAJ, se envió Memorando con Radicado No. 2023IE0003980 el 15 de mayo del presente año ante la

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Oficina Asesora de Planeación mediante el cual se comunicó precisamente el reporte y cargue de evidencias realizadas en el enlace antes citado. Finalmente, con las consideraciones y evidencias aportadas, se solicita ante la Oficina de Control Interno la eliminación del H – GJ– 03 – 2023 a cargo de esta Oficina.

Respuesta de la Oficina de Control Interno:

Teniendo en cuenta la respuesta presentada por la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando No 2023IE0004113, con respecto al seguimiento cuatrimestral al mapa de riesgos del proceso, se observa que cumplió con las actividades dentro de los plazos establecidos con corte al 15 de mayo de 2023, como lo evidencia el memorando No 2023IE0003980; Las actividades del Riesgo No. 1 y Riesgo No.2 del primer cuatrimestre se encuentran cargadas con sus respectivas evidencias en el enlace suministrado por la Oficina Asesora de Planeación-OAP.

Por lo anterior se levanta hallazgo para el proceso de Gestión jurídica **H – GJ– 03 – 2023 – MONITOREO Y REVISIÓN DE LOS CONTROLES** y se mantiene para Gestión Proceso Disciplinario GDP **H – GPD– 03 – 2023 – MONITOREO Y REVISIÓN DE LOS CONTROLES.**

5. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS: En desarrollo del presente informe no se evidenciaron Hallazgos ni Observaciones repetitivos.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO: En el desarrollo del presente informe no se evidenciaron Beneficios del Seguimiento.

6. CONCLUSIONES

Durante el análisis del presente seguimiento, se detectaron debilidades relacionadas con:

- Publicación en la página web de los Mapas de Riesgos de Corrupción para la vigencia 2023 de conformidad con el plazo establecido en la normatividad vigente.
- Cumplimiento oportuno de los compromisos establecidos en los Mapas de Riesgos de Corrupción para el primer cuatrimestre de 2023.
- Relación de ejecución de actividades, soportes de evidencias, fechas de cumplimiento, metas y productos relacionados, que permitan mitigar la materialización de los riesgos y evaluar objetivamente el cumplimiento de las acciones establecidas.
- Conforme a lo remitido por la Oficina Asesora de Planeación, no se evidencia el seguimiento y evaluación por parte de la segunda línea de defensa para el primer cuatrimestre de 2023.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

7. RECOMENDACIONES:

La OCI recomienda:

- Revisión y ajuste del Mapa de Riesgos de Corrupción de la vigencia 2023, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
- Sensibilización a la Alta Dirección y servidores en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 6).
- Acorde con la Nueva Versión de la Cartilla de Riesgos se recomienda identificar los riesgos fiscales de los procesos y actualizar el mapa de Riesgos Institucional.
- Publicar el mapa de Riesgos en el aplicativo Isolucion al igual que el monitoreo y seguimiento de las líneas de defensa.
- Se evalúen los riesgos de corrupción identificados en el Mapa de Riesgos 2023, cuyos niveles de riesgos inherente y residual se mantienen en zonas Altas y Extremas.
- Se reporte de manera completa y oportuna los resultados de los monitoreos del Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).
- Se realice el seguimiento y evaluación por parte de la segunda línea de defensa para el primer cuatrimestre de 2023.
- Se recomienda mantener el personal suficiente e idóneo para poder ejercer la labor de seguimiento por parte de la segunda Línea de Defensa tanto al mapa de Riesgos de Corrupción como Mapa de Riesgos Institucional.
- La Oficina Asesora de Planeación en su rol de Segunda Línea de Defensa, debe generar acciones que generen una cultura de reporte oportuno y completo de los resultados de los monitoreos del Mapa de Riesgos de Corrupción (MRC).
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación, que en sus actividades de asesoría y apoyo en la actualización de los mapas de riesgos de los procesos, implementar en la actividad de monitoreo, la solicitud a las dependencias sobre la importancia de revisar los informes de auditorías internas que sean generados por la OCI y por la Contraloría General de la República con el fin de realizar la actualización del mapa de riesgos de corrupción con la identificación de nuevos riesgos o la actualización de la valoración de los riesgos que permanecen en el mapa.
- Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación cumplir con el reporte a la Oficina de Control Interno, del monitoreo cuatrimestral en los primeros tres días hábiles posteriores al finalizar el periodo de reporte de conformidad con el Instructivo Formulación y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención Al Ciudadano Código: DE-IN-004

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Cordialmente,

OFICIO REMISORIO FIRMADO POR:

Diana Paola Rincón Martínez

Profesional Especializado OCI

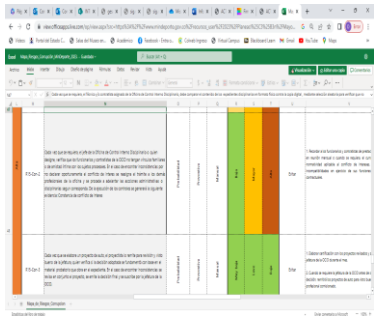
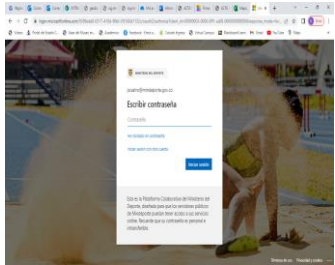
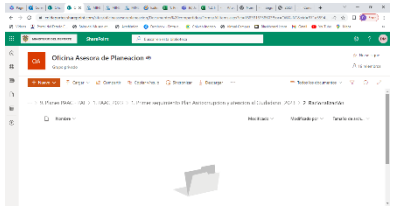
Elaboró: Laura Vanesa Calderón Jiménez – Lina María García Díaz Contratistas OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO	Fecha: 16/07/2021
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

ANEXOS

ANEXO 1

Tabla No. 1 Análisis PAAC I cuatrimestre de 2023

Componente	Actividad	Evidencia	Imagen
Componente 1: Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos	2.2 Brindar apoyo y asesoría en la identificación y valoración de riesgos de corrupción a los procesos de la Entidad, de acuerdo con los requerimientos recibidos.	La evidencia relacionada corresponde al mapa de riesgos de corrupción de la entidad y no al producto "Mesas de trabajo realizadas de acuerdo con lo requerido por los procesos de la Entidad"	
Componente 1: Mapa de riesgos de corrupción y medidas para mitigar los riesgos	4.2 Realizar el seguimiento al monitoreo reportado por los líderes de los procesos.	El enlace compartido no permite el ingreso, por lo tanto, no fue posible cotejar la evidencia.	
Componente 2: Racionalización de Trámites	Identificar trámites a racionalizar por el Ministerio del Deporte, acorde a los lineamientos definidos y en cumplimiento a la Ley 2052 de 2020.	No se observa en la carpeta compartida acta de la reunión de identificación de trámites.	

Fuente: Elaboración propia OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

ANEXO 2

Tabla No. 2 Análisis MRC I cuatrimestre de 2023

Análisis Riesgos de Corrupción I cuatrimestre de 2023	
No.	Observaciones OCI
R1	Resultado del Monitoreo: Teniendo en cuenta la revisión del Mapa de Riesgos del proceso no se evidencian riesgos de corrupción
R2	Resultado del Monitoreo: Se puede identificar que el riesgo de corrupción del proceso Gestión de Comunicaciones cuenta con un riesgo inherente en zona extrema. Para el cumplimiento de los controles R1ACC 1, se evidencia la socialización de los documentos del proceso mediante correo electrónico a los integrantes del GIT de Comunicaciones; sin embargo, se recomienda establecer una acción que evidencie el conocimiento de dichos documentos por parte de los integrantes del GIT Comunicaciones. Por otra parte, se encuentra en estado finalizado la acción correspondiente a la socialización de la Política Editorial Se evidencia cumplimiento parcial de actividades que se encuentran en curso para las acciones No. 3 y 4, así mismo las actividades 2 y 5 se encuentran en estado NO INICIADO. Las acciones establecidas en el plan de tratamiento tienen fecha de implementación el 31/12/2023
R3	Resultado del Monitoreo: Teniendo en cuenta la revisión del Mapa de Riesgos de Corrupción del proceso Formulación y adopción de Políticas, planes y programas, se evidencia que los controles No. 2 y 3 no cuentan con evaluación y nivel de riesgo residual. Con respecto a l Cont2Acc2, tiene fecha de implementación 30/03/2023 dentro del plan de tratamiento, sin embargo, no se evidencian los soportes de cumplimiento de la misma. Las acciones No. 1 y 3 tienen fecha de cumplimiento para el próximo seguimiento. No concuerdan las fechas de cumplimiento programadas con lo detallado en el monitoreo correspondiente al primer cuatrimestre de 2023, toda vez que lo detallado en dicha ejecución obedece al último cuatrimestre de 2022 Se evidencia acta de reunión de mesa de trabajo con la OAP con el fin de Apoyar la formulación, revisión y seguimiento a los riesgos identificados, la cual no cuenta con las firmas correspondientes de los asistentes.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

R4	Resultado del Monitoreo: Las actividades correspondientes Cont2 y Cont3 se encuentran programadas para el segundo cuatrimestre de 2023, sin embargo, se evidencia documentos y soportes del cumplimiento parcial de las actividades. Se recomienda la creación de carpetas de evidencias identificadas con cada actividad de cumplimiento de los controles, toda vez, que se dificulta evidenciar el cumplimiento individual de los controles. Por otra parte, se evidencia cambio en la Valoración de los controles No. 1 y 2 correspondientes a la acción.
R5	Resultado del Monitoreo: Las actividades establecidas se encuentran programadas para tercer cuatrimestre 2022 Se evidencia acta de reunión de mesa de trabajo con la OAP con el fin de Apoyar la formulación, revisión y seguimiento a los riesgos identificados, no cuenta con las firmas correspondientes de los asistentes.
R6	Resultado del Monitoreo: Las actividades establecidas se encuentran programadas para segundo y tercer cuatrimestre 2022, no se evidencia descripción de monitoreo al primer cuatrimestre de 2023, lo que se encuentra registrado en dicho monitoreo obedece a la descripción del último cuatrimestre de 2022 Se evidencia acta de reunión de mesa de trabajo con la OAP con el fin de Apoyar la formulación, revisión y seguimiento a los riesgos identificados, la cual es un borrador o proyecto de acta y no cuenta con las firmas correspondientes de los asistentes
R7	Resultado del Monitoreo: El proceso de ATC cuenta con (3) tres riesgos de corrupción dentro de su Mapa de Riesgos del proceso, Las actividades establecidas se encuentran programadas para segundo y tercer cuatrimestre 2022, no se evidencia descripción de monitoreo al primer cuatrimestre de 2023, lo que se encuentra registrado en dicho monitoreo obedece a la descripción del último cuatrimestre de 2022, dado lo anterior se evidencia que dichas actividades se encuentran en estado finalizado.
R8	Resultado del Monitoreo: Para el primer cuatrimestre de 2023 se evidencia avance de cumplimiento las acciones implementadas para los dos (2) controles del MRC, frente a las Piezas comunicativas divulgadas y las capacitaciones realizadas, por otra parte, dichas acciones se encuentran programadas para el último cuatrimestre de 2023.
R9	Resultado del Monitoreo: Se evidencia que El MRC remitido por la OAP, no obedece al Mapa de Riesgos del 2023, toda vez que los controles establecidos tienen fecha de la vigencia anterior, así mismo las actividades implementadas se encuentran en estado finalizado con descripción del monitoreo del último cuatrimestre de 2022.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

R10	Resultado del Monitoreo: No cuenta con mapa de riesgos para la vigencia 2023.
R11	Resultado del Monitoreo: Para el primer cuatrimestre de 2023 no se presento ningún avance, la fecha de implementación de la primer acción del año tiene fecha el 15-05-2023, las acciones restantes son para el segundo y tercer cuatrimestre. El acta de la reunión adjunta con Git de contratación con objetivo de Apoyar la formulación, revisión y seguimiento a los riesgos identificados, no presenta firmas.
R12	Resultado del Monitoreo: La Actividad del riesgo 2 control 1 se encuentra en curso, se presento evidencia el listado de contratación actualizado, asignación de profesionales y borrador de acta de asuntos por verificar del comité de contratación. La actividad 2 riesgo 2 control 2 se desarrollara en los siguientes monitoreos.
R13	Resultado del Monitoreo: Para el primer cuatrimestre de 2023 se evidencia avance de cumplimiento a las acciones implementadas para los dos (3) controles, solo adjuntan soportes de las evidencias para el control 1 y 2, correos de inconsistencias, solicitud de ajustes, borradores de modelos de elección y concurso desactualizado imagen institucional, modalidad de selección y flujo de aprobación secop imagen institucional desactualizada.
R14	Resultado del Monitoreo: El riesgo cuenta con dos controles los cuales en el mapa de riesgo aparece en curso, adjuntan evidencia de correo de procedimiento de contestación de acción de tutela y un borrador de un acta sin firmas, en el mapa de riesgos no se evidencia plan de tratamiento, avance y soporte de evidencia de las acciones.
R15	Resultado del Monitoreo: No cuenta con mapa de riesgos para la vigencia 2023. Evidencia adjunta borrador Acta de reunión sin firmas con objeto Apoyar la formulación, revisión y seguimiento a los riesgos identificados.
R16	Resultado del Monitoreo: Para el primer cuatrimestre de 2023 se evidencia avance de cumplimiento a las acciones implementadas para los tres (3) controles del riesgo 1, Respuestas de los auditores designación de auditorias para la vigencia. Falta colocar en el mapa de riesgos el estado de la acción.
R17	Resultado del Monitoreo: En el mapa de riesgos compartido de la presente vigencia, no cuenta con monitoreo del riesgo, materialización del riesgo, evidencias o avances de las acciones. Adjuntan acta firmada de verificación copia digital de expedientes, hoja de control 200-001-2013.

Fuente: Elaboración propia OCI